AJDIP/110-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
18-2024	07-05-2024	SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco, se presenta solicitud con el fin de que se le aclare el proceso para realizar el trámite para la exoneración de impuestos en la pesca turística.
- 2-Que por parte del señor Miguel Durán Delgado se indica que se utiliza un formulario electrónico elaborado por parte del Ministerio de Hacienda, en este caso hay que tratar cada tema en específico, ya que depende del bien a exonerar podría cambiar los requisitos.
- 3- Que por parte del señor Durán Delgado se indica además, que se puede presentar una factura proforma, donde se indique el valor y los componentes del mismo. En este caso INCOPESCA emite documento al Ministerio de Hacienda indicando que en efecto la embarcación cuenta con licencia de pesca emitida y al día y por parte del Ministerio de Hacienda se procede a realizar las valoraciones correspondientes
- 4-Que una vez analizado lo expuesto la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO;

ACUERDA

- 1-Dar por recibida y conocida situación expuesta por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco.
- 2-Dar por recibido el informe y análisis expuesto por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- 2-Acuerdo firme.

Lic. Christian Miranda Vega

Secretaría Técnica Junta Directiva

INCOPESCA

INCOPESCA